



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
Dirección General de Afiliación y Prestaciones en Dinero
Dirección de Afiliación y Fiscalización
Caracas-Venezuela

DA N° : 216 -2009

PARA: Cajas Regionales, Sucursales, Agencias y Sub-Agencias
DE: Dirección de Afiliación
Abog. Emperatriz Peña Palacios (E)
ASUNTO: En el Texto
FECHA: Caracas, 16 de Marzo de 2009.

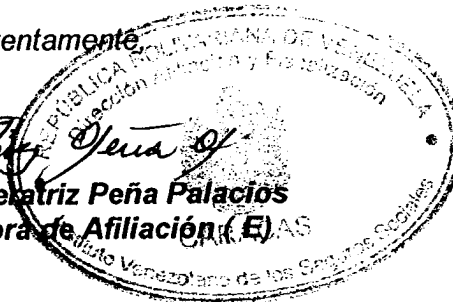


Por medio de la presente me dirijo a ustedes, en la oportunidad de saludarles y a la vez informarle que a partir de la presente fecha y hasta nuevo aviso se recibirán todas las formas 14-02 y 14-03 de las Empresas que se encuentra inscritas en el Sistema de Gestión y Autoliquidación TIUNA, todo esto con la finalidad de que sean validas para la Asistencia Médica, Declaración de Familiares, apertura de procedimientos de Continuidad facultativa y Pérdida Involuntaria de Empleo.

Sin más a que hacer referencia, se suscribe de usted.

Atentamente

Emperatriz Peña Palacios
Abog. Emperatriz Peña Palacios
Directora de Afiliación (E)



Conforme;

Julio Cesar Avilan
Lic. Julio Cesar Avilan
Director General de Afiliación y Prestaciones en Dinero



JCA/EPP/mh.-
c.c.: Minuta
16/03/2009